

Dña. M^a Blanca Domínguez Nonay, con D.N.I. 25460900S y M^a Estela Usón Miguel con DNI 29119227P, como representantes de la Asociación de Profesores de Música de Aragón, APMA, con CIF G84318047 y que está inscrita en el Registro de Asociaciones de Aragón con el número 01-Z-2535-1990

PRESENTAN en la dirección General de Personal las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué la administración Educativa Aragonesa no adjudica determinadas plazas de plantilla orgánica de los centros de secundaria en el Concurso de Traslados?
2. Qué planes tiene la Dirección General de Personal para dichas plazas.
3. ¿Es concedora la Administración educativa aragonesa de que hay todavía 5 personas sin destino definitivo desde la oposición de 2008 así como 10-12 funcionarios del cuerpo de PES suprimidos o desplazados?
4. ¿Por qué en Huesca imparten las materias de música del Bachillerato de Artes profesores del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas habiendo personal suficiente para su impartición en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria?
5. ¿Por qué se imparten dichas materias en el Conservatorio Profesional de Huesca pudiéndose impartir en un Instituto de enseñanza Secundaria con las instalaciones y el personal adecuados, tal y como se realiza en los IES Pedro de Luna y Andalán de Zaragoza?
6. ¿Se van a asignar el personal y los espacios necesarios para la impartición de las asignaturas musicales en los nuevos centros integrados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria?

En Zaragoza a 15 de mayo de 2018

Fdo. M^a Blanca Domínguez Nonay y M^a Estela Usón Miguel
vocales de APMA

**ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**